



# Municipalidad Provincial de Huancabamba

“Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia”

## RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N.º 0397-2021-MPH/ALC.

Huancabamba, 27 de Setiembre del 2021.

### VISTO:

El Informe Legal N° 559-2021-MPH-GAJ-LAAO, de fecha 23 de setiembre del 2021, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica, la Carta N° 1713-2021-MPH-OPPP-GIUR/G, de fecha 20 de setiembre del 2021, emitido por la Gerencia de Infraestructura Urbano y Rural, la Carta N° 201-2021-MPH-OEFP/JCTT, de fecha 16 de setiembre del 2021, emitido por la Oficina de Estudios y Formulación de Proyectos, sobre **ACREDITAR LA EXISTENCIA DE LIBRE DISPONIBILIDAD DE TERRENO**, ubicado en el Caserío de Chontapampa, del Distrito y Provincia de Huancabamba,

### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N.º 27972, establece que “Los Gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, con Carta N° 201-2021-MPH-OEFP/JCTT, de fecha 16 de setiembre del 2021, la Oficina de Estudios y Formulación de Proyectos, alcanza informe de ubicación de estructuras principales del Proyecto: “Mejoramiento de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento Rural en la localidad de Chontapampa del Distrito de Huancabamba, Provincia de Huancabamba – Piura”, según el siguiente cuadro resumen:

CASERIO CHONTAPAMPA	METAFISICA	PERTENENCIA DE TERRENO SEGUN SUNARP	DOCUMENTO QUE SUSTENTA LA LIBRE DISPONIBILIDAD DE TERRENO	METRADO	COORDENADAS		
					VERTICE	NORTE	ESTE
CAPTACION SANTA ROSA	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABAMBA	11192014	64 m2	1	9426566.141	679656.232	
				2	9426563.388	679663.744	
				3	9426555.877	679660.990	
				4	9426558.630	679653.479	
				1	9426566.141	679656.232	
RESERVORIO V=1º M3	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABAMBA	11192106	71.2 m2	1	9426175.403	672969.655	
				2	9424170.292	672977.063	
				3	9424162.884	672971.953	
				4	9424167.995	672964.545	
				1	9424175.403	672969.955	
LINEA DE CONDUCCION	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABAMBA		5748 ml	INICIO	9426559.681	678655.3928	
				FIN	9424163.535	672969.8924	
LINEA DE ADUCCION	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABAMBA		632 ml	INICIO	672956.206	9424166.443	
				FIN	672949.991	9424167.449	

Que, con Carta N° 1713-2021-MPH-OPPP-GIUR/G, de fecha 20 de setiembre del 2021, el Gerente de Infraestructura Urbano y Rural, solicita la emisión del acto resolutorio, donde se indique que los terrenos donde se ubican las estructuras del Sistema de agua potable del Proyecto “Mejoramiento de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento Rural en la localidad de Chontapampa del Distrito de Huancabamba, Provincia de Huancabamba – Piura”, están el libre disponibilidad,



# Municipalidad Provincial de Huancabamba

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0397 - 2021-MPU/ALC.

(Pág. 02)

Que, con Informe Legal N° 559-2021-MPH-GAJ-LAAO, de fecha 23 de setiembre del 2021, la Gerencia de Asesoría Jurídica, opina que de acuerdo al artículo 20 numeral 20.2 del Decreto Supremo N° 350-2015-EF, modificado por el Decreto Supremo N° 056-2017-EF, según el cual tratándose de procedimientos de selección para la ejecución de obras se requiere contar adicionalmente con el expediente técnico y la disponibilidad física del terreno, por lo que siendo requisito indispensable para que prosigan los proyectos de saneamiento, es necesario la emisión del acto resolutorio,

Estando, a lo expuesto de conformidad a lo opinado por las Oficinas competentes; y, en uso de las facultades conferidas por el inciso 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** ACREDITAR y GARANTIZAR, que existe LIBRE DISPONIBILIDAD del terreno ubicado en el Caserío de Chontapampa, necesarios para la ejecución física del Proyecto: "Mejoramiento de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento Rural en la localidad de Chontapampa del Distrito de Huancabamba, Provincia de Huancabamba - Piura".

CASERIO	METAFISICA	PERTENENCIA DE TERRENO SEGÚN SUNARP	DOCUMENTO QUE SUSTENTA LA LIBRE DISPONIBILIDAD DE TERRENO	METRADO	COORDENADAS		
					VERTICE	NORTE	ESTE
CHONTAPAMPA	CAPTACION SANTA ROSA	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABAMBA	11192014	64 m2	1	9426566.141	676656.232
					2	9426563.388	676663.744
					3	9426555.877	676660.990
					4	9426558.630	676653.479
					1	9426566.141	676656.232
RESERVORIO V=1° M3	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABAMBA	11192106	71.2 m2	1	9426175.403	672969.855	
				2	9424170.292	672977.063	
				3	9424162.884	672971.953	
				4	9424167.995	672964.545	
				1	9424175.403	672969.955	
LINEA DE CONDUCCION	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABAMBA			5743 ml	NICIO	9426559.681	676655.6928
					FIN	9424166.535	672969.8924
LINEA DE ADUCCION	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABAMBA			632 ml	NICIO	672956.206	9424166.443
					FIN	672949.991	9424167.449

**ARTÍCULO SEGUNDO:** COMUNIQUESE, la presente resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Infraestructura Urbano y Rural, al responsable del Área Técnica Municipal, al Programa Nacional de Saneamiento Rural (PNSR), del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCV), para los fines que corresponda.

**ARTÍCULO TERCERO:** ENCARGAR a la Gerencia de Administración disponer la correcta afectación, giro y rendición documentada del gasto, observando lo establecido en las Normas Generales de Tesorería.

**ARTÍCULO CUARTO:** NOTIFICAR la presente Resolución a las áreas administrativas competentes de la entidad para su debida atención.

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.**

C. c.

- ✓ G.M.
- ✓ G. ADM.
- ✓ G. AJ.
- ✓ G. UR.
- ✓ G. P. P.
- ✓ G. F. F.
- ✓ Portal Web
- ✓ Archivo (2)

IMP/MPH



REGIÓN PIURA  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCABAMBA  
*Lic. Ismael Huayanta Neira*  
ALCALDE